S

egún Gerard Caprio, Jr.,(‘Financial Regulation After the Crisis: How Did We Get Here, and How Do We Get Out?’, LSE Financial Markets Group Special Paper Series, Special Paper 226, 2013) – citado por Ifac- “*Following the crisis of 2007, regulatory authorities either are or should be engaging in a fundamental reconsideration of how they approach financial regulation and supervision.*”

A reflexionar sobre esa cuestión se dedica el [documento](http://viewer.epaperflip.com/Viewer.aspx?docid=23b7c997-f45a-42e7-b3da-a562011a4a96#?page=2) de IFAC titulado FROM CRISIS TO CONFIDENCE: THE ROLE OF GOOD REGULATION. Esta tarea también debería ser realizada por los reguladores colombianos.

Así como los crímenes no siempre se reducen cuando se expiden normas para reprimirlos, tampoco todas las deficiencias y debilidades financieras desaparecen cuando se expiden regulaciones. Pareciera que nos dedicamos a tapar los huecos por donde se entró el agua al barco, sin enfrentar el hecho que el casco del buque, de viejo, está oxidado.

La inexperiencia de muchos de los funcionarios redactores, unida a la copia indiscriminada de textos extranjeros, nos ha llevado a una regulación muy extensa y compleja, no siempre dirigida a facilitar el cambio sino a ordenarlo.

Ya hemos señalado los motivos y las finalidades que originaron el hoy [Foro de estabilidad financiera](http://www.fsb.org/) y la postulación de 12 [estándares](http://www.fsb.org/what-we-do/about-the-compendium-of-standards/) como mecanismo para lograr tal estabilidad. La acogida de estos estándares ha aumentado de importancia ante el plan de ingresar a la OECD.

El caso de las normas expedidas en desarrollo de la [Ley 1314 de 2009](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf) es un ejemplo de complejidad. En lugar de adoptar las ediciones azules de IFAC, resolvimos incorporar las ediciones rojas. La vigencia de las normas se ha vuelto un gran tema de conversación. Las 2289 páginas que tiene el [Decreto reglamentario 2420 de 2015](http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202420%20DEL%2014%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015%20-%20copia.pdf) incluyen varios textos repetidos. Esto puede ser de ayuda práctica pero también se presta para confusiones, puesto que reduce la visibilidad de los cambios operados de un año a otro.

Durante años las políticas monetarias y financieras del país han fortalecido los bancos, los cuales han logrado niveles de rentabilidad muy altos cuando el país ha sufrido desaceleraciones. Tal rentabilidad aumentará al forzar el uso de los canales bancarios, con el pretexto de aumentar los controles. El incremento de datos personales en manos de las entidades financieras y de las autoridades tributarias, crea un gran riesgo de mal uso por parte de personas dedicas a la corrupción.

En estos últimos meses el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo compilando las disposiciones reglamentarias, labor que permitió una depuración de los textos. Ahora deberíamos impulsar una reflexión similar sobre el conjunto de leyes y reglamentos, con la seguridad que podríamos hacer muchas más simplificaciones.

El volumen de las normas internacionales ha crecido apreciablemente. También allí es hora de pensar en simplificaciones-

*Hernando Bermúdez Gómez*